



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1983

Expediente N° 8.122/83

RES. N° 074/83

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto SEDUV, Dr. Luis R. Saravia, mediante la cual solicita la contratación del Ing. DANIEL RICARDO BLASCO, a fin de realizar tareas para el Programa de "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes personales y actuación del ING. BLASCO, acreditan capacidad, honestidad y eficiencia para éste tipo de tareas y por ende lo habilita para el cumplimiento de los fines propuestos;

Que ante el cúmulo de trabajo existente y la urgencia de normalizar la situación, no es posible realizar los respectivos concursos;

Que por los motivos expuestos urgencia y antecedentes, el presente caso está contemplado en el artículo 56°- Inciso 3°- Apartado d) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Encomendar al Ing. DANIEL RICARDO BLASCO, DNI N° 12.690.429., a partir del 1° de abril de 1983 y hasta el 31 de mayo de 1983, la realización de las tareas que a continuación se detallan:

- Medida de la concentración de sales en la poza por determinación de la conductividad eléctrica de la solución.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Ing. BLASCO, actuará sin relación de dependencia con ésta Universidad.-

ARTICULO 3°: Fijar como única y total retribución por el préstamo de sus servicios la suma de \$36.754.280.-, que se efectivizará en 4 (cuatro) cuotas iguales y quincenales de \$9.188.570.-

ARTICULO 4°: Incluir el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Partida Parcial 230 -, con cargo a los fondos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 5°: Hágase saber al interesado y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
achm Facultad de Ciencias Exactas

Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas